**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

**Dirección de Cultura.**

***Primer Sesión Extraordinaria del Consejo de Cultura y***

***Mecenazgo Cultural del Tlaquepaque***

**26 de febrero de 2021**

**Buenos días, bienvenidas y bienvenidos sean a esta Primer Sesión Extraordinaria del Consejo de Cultura y Mecenazgo Cultural. Siendo las 11:09 horas del 26 de febrero del 2021, me permito dar pase de lista para verificar el quórum legal:**

**PASE DE LISTA.**

**Lic. Vicente García Magaña**

**Mtro. Ángel Igor Lozada Rivera Melo**

**Mtro. Bernardo González Huezo**

**Mtro. Francisco Juárez Piña**

**Lic. Dora María Fafutis Morris**

**Ing. Bernardo Carlos Casas**

**Valente Ixtlahuaque Solís**

**Claudia Elizabeth Oñate Lara**

**Laura Dayana Gutiérrez Sánchez**

**Pablo Paredes Goche**

**Armando Ríos Velazquez**

**Sara Susana Pozos Bravo**

**Se declara que sí existe quórum legal para sesionar por lo que se da lectura para su aprobación al siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal;**

**2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;**

**3. Análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Cultura;**

**4. Asuntos generales;**

**5. Clausura de la Sesión.**

**Por lo que se les pregunta si es de aprobarse el orden del día.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

**Habiendo desahogado el punto dos del orden del día, pasamos al punto de 3 del orden del día: Análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Cultura.**

**La presidenta del Consejo refiere que la Directora de Cultura de Tlaquepaque hizo entrega del documento a los integrantes del mismo con anticipación, a fin de disponer de elementos y tiempo suficiente para el análisis del mismo, por lo que si alguno de los presentes desea hacer una observación o comentario, favor de levantar la mano.**

**LÍNEA DE ACCIÓN 1. PROGRAMAS**

* 1. **Programa REFUGIARTE.**
	2. **Programa CULTURA POR LA PAZ, LA EDUCACIÓN Y LA MEMORIA.**
	3. **Programa MECENAZGO CULTURAL 2021**

**Respecto a la Línea de Acción 1: Programas, específicamente respecto del Programa Refugiarte,**

* **La presidenta del Consejo, Claudia Oñate, propone incluir en el Programa Refugiarte su proyecto de intervención en calle denominado “Matizarte”, mismo que se anexa al final de la presente acta como anexo 2.**
* **Respecto del Programa Refugiarte, el maestro Bernardo sugiere establecer un mínimo y un máximo de piezas por exposición.**

**Respecto a la Línea de Acción 1: Programas, específicamente respecto del Programa Cultura por la Paz, la Educación y la Memoria, los siguientes consejeros pidieron hacer uso de la voz**

* **Valente Ixtlahuaque hace uso de la voz. Sugiero integrar a este Consejo al Instituto de la Juventud y a asociaciones civiles, COMUDE y CECA. No solo a estas mesas sino a trabajar en la línea de acción de programas.**

**Siguiendo con la misma línea de acción pero ahora con el Programa de Mecenazgo cultural, ¿alguien solicita hacer uso de la voz?**

* **Regidor Francisco Juárez Piña. Gracias, presidenta. Me da mucho gusto hacer de su conocimiento que el día de ayer en la sesión de cabildo, fue aprobado $1,000,000.00 (un millón de pesos) para el Programa de Mecenazgo Cultural de San Pedro Tlaquepaque. Básicamente hay tres líneas de acción en este Programa:**
	+ **Creación de obras artesanales y artísticas, en alguna de las ramas de las consideradas tradicionales o nuevas de las industrias culturales y creativas.**
	+ **Acciones de restauración y mantenimiento de bienes públicos con valor histórico o cultural**
	+ **Proyectos de promoción y difusión cultural a través de exposiciones, foros, presentaciones, sitios de Internet, radio, televisión y publicaciones**

**Ayer también aprobamos las Reglas de Operación y hoy veríamos la Convocatoria.**

**También les comento que me aprobaron una iniciativa para tener una plataforma que nos permita inscribir y darle seguimiento oportuno a los proyectos que se presenten dentro del Programa de Mecenazgo Cultural. Se llama creativa.tlaquepaque.gob.mx**

**Para aquellos proyectos que no estarían 100% consolidados y que necesitan acompañamiento, la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad podría capacitar en las áreas que se detecten como de oportunidad para que la mayoría de los proyectos puedan cristalizarse.**

* **Vicente García Magaña. Por supuesto que sí. Esos cursos son gratuitos y están orientados a desarrollar las habilidades gerenciales y de emprendimiento para los asistentes.**
* **Ángel Igor Lozada, representante de la UdG, nos comparte que la Universidad diseñó una plataforma que va determinando cuáles de los proyectos son mejores y cuáles no. Convertir a las artes escénicas en un sector económico formal es el propósito de la plataforma digital Escenia.**

**Se trata de una plataforma diseñada para los creadores de proyectos teatrales y dancísticos, principalmente, que buscan exponer su trabajo en alguno de los espacios culturales universitarios. Hemos dedicado mucho tiempo a la elaboración de esta plataforma para facilitar a los creadores, a los grupos y a la institución, los procesos de gestión, producción y de toma de decisiones, ya que no es sólo una herramienta utilitaria, sino una nueva forma de entender el sector cultural.**

**LÍNEA DE ACCIÓN 2: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS**

* 1. **CONCIERTO DE ÓPERA**
	2. **CONCIERTO DE VIOLÍN**
	3. **CONCIERTO DE PIANO**
	4. **TEATRO**
	5. **NOCHES LITERARIAS**
	6. **FESTIVAL DE CINE EN TLAQUEPAQUE**

**La presidenta del Consejo, Maestra Claudia Oñate, da lectura a los puntos de actividades artísticas. Acto seguido, poner a consideración para el análisis el contenido de la línea de acción 2.**

* **Ángel Igor Lozada, representante de la UdG, sugiere incorporar más teatro experimental que clásico, opinión que comparte Bernardo González Hueso**

**3. LÍNEA DE ACCIÓN 3: ACTIVIDADES HISTÓRICO-ACADÉMICOS**

**3.1 COLOQUIO BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA INDEPENDENCIA**

**3.2 ANIVERSARIO DEL ANTIGUO HOSPITAL DE EL REFUGIO**

**3.3 DIPLOMADOS**

3.3.1 Diplomado en Crónica Municipal

3.3.2 Diplomado en Ténicas de reconstrucción en materiales cerámicos

3.3.3 Diplomado en Escritura Creativa

**3.4 DONACIÓN DE LIBROS.**

* Respecto a este tema, el maestro Bernardo González sugiere enviar oficio al Colegio Nacional, a la propia Secretaría de Cultura.
* La Lic. Dora Fafutis hace uso de la voz sugiriendo también buscar donativo con la Fundación Banamex y a otros ayuntamientos, a fin de incrementar el acervo bibliográfico de nuestras Bibliotecas.

**4. LÍNEA DE ACCIÓN 4: DECLARATORIA MUNICIPAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.**

**5. LÍNEA DE ACCIÓN 5: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESPACIOS**

5.1 Mantenimiento básico de El Refugio.

5.2 Conservación de áreas y bienes inmuebles de El Refugio

5.3 Restauración y conservación del mural ubicado en la capilla del Museo

**6. LÍNEA DE ACCIÓN 6: PUBLICACIONES**

**7. LÍNEA DE ACCIÓN 7: ACTIVIDADES VARIAS.**

Se aprueba por unanimidad con las observaciones, comentarios y sugerencias de los consejeros.

**ASUNTOS GENERALES.**

Desahogado el punto anterior, procedemos a ver el punto **cuarto de la sesión**: Asuntos Generales, por lo que se pregunta a los integrantes del Consejo si existe algún asunto general a tratar.

La Directora de Cultura anota que, antes de diseñar las convocatorias de las Bellas Artes (ópera, piano y violín), buscará la suficiencia presupuestal por lo que las convocatorias se entregarían según el calendario contenido en el anexo 3.

Se anota que en la presente acta quedan como anexos:

Anexo 1: Programa Municipal de Cultura 2021.

Anexo 2: Proyecto Matizarte presentado por la consejera Presidente, Claudia Oñate.

Anexo 3: Lista de actividades para dar seguimiento a los acuerdos de esta acta.

Anexo 4: Convocatoria Programa Refugiarte

Anexo 5: Convocatoria Programa Cultura por la Paz, la Educación y la Memoria

Anexo 6: Convocatoria Programa Mecenazgo Cultural

**CIERRE DE SESIÓN**

Una vez concluido el punto anterior del orden del día, les solicito pasar al último punto: Clausura de la sesión, por lo que siendo las 12:47 del 26 de febrero de 2021, damos por concluida esta PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo de Cultura y Mecenazgo Cultural de Tlaquepaque.

 **Lic. Vicente García Magaña Mtro. Ángel Igor Lozda Rivera Melo**

 Coordinador General de Desarrollo Director de Cultura de la UdG y

Económico y Combate a la Desigualdad Representante del Rector General de la UdG.

 **Mtro. Bernardo González Huezo Mtro. Francisco Juárez Piña**

Director del Centro de Promoción Cultural Regidor y Presidente de la Comisión

 ITESO Edilicia de Promoción Cultural

 **Lic. Dora María Fafutis Morris Ing. Bernardo Carlos Casas**

Directora del Premio Nacional de la Cerámica Cronista Municipal

 **C. Valente Ixtlahuaque Solis Mtra. Claudia Elizabeth Oñate Lara**

 Consejero Vocal Propietario Consejero Presidente

 **Lic. Laura Dayana Gutiérrez Sánchez Pablo Paredes Goche**

 Consejero Vocal Propietario Consejero Vocal Suplente

 **C. Armando Ríos Velazquez Dra. Sara Susana Pozos Bravo**

 Representante de la Judea Coordinador Ejecutivo del Consejo

**ANEXO 1. PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA 2021.**

Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Dirección de Cultura

Programa Municipal de Cultura 2021

PRESENTACIÓN

El Programa Municipal de Cultura 2021 (PMC) tiene por objetivo reflejar la política cultural del gobierno municipal. Se intenta, con el mismo, ofrecer una visión amplia e integral de las estrategias que se implementarán vía programas y/o acciones específicas.

La visión que permea en estas líneas es la de integrar a estas estrategias el concepto de la cultura como un derecho humano. Ello implica y exige hacer accesible la cultura a todos los tlaquepaquenses y dejar de centrarla en cabecera municipal. Esta visión incluye la certeza de que la cultura tiene el poder de transformar las sociedades. Tal como lo afirma la UNESCO “Sus diversas manifestaciones, que abarcan desde los más preciados monumentos históricos y museos hasta los ritos tradicionales y el arte contemporáneo, enriquecen nuestro día a día de múltiples maneras. El patrimonio constituye una seña de identidad y favorece la cohesión de las comunidades que no asimilan bien los cambios rápidos o que sufren el impacto de la crisis económica. La creatividad contribuye a la edificación de sociedades abiertas, inclusivas y pluralistas. El patrimonio y la creatividad contribuyen a la construcción de sociedades del conocimiento dinámicas, innovadoras y prósperas”.

Por eso nos suscribimos a la convicción de que ningún progreso puede ser duradero si no tiene una componente cultural fuerte. De hecho, únicamente se conseguirán resultados sostenibles, inclusivos y equitativos si se aborda la cuestión del desarrollo dándole prioridad al ser humano y basándose en el respeto mutuo y el diálogo entre las diferentes comunidades.

LÍNEA DE ACCIÓN 1. PROGRAMAS

Programa REFUGIARTE.

Objetivo General: Coadyuvar, en el contexto de la pandemia en el que nos encontramos, con los artistas, artesanos y creadores a exponer y difundir sus obras de manera virtual.

Población objetivo: artistas (escultores, pintores), artesanos, creadores residentes en Tlaquepaque.

Población potencial: Gremio cultural en Tlaquepaque

Modalidades:

Exposición virtual grabada en El Refugio, lo que implica el traslado de las obras seleccionadas para montarse en los el Centro Cultural, grabar la exposición con una entrevista del artista y publicarla en redes sociales.

Exposición virtual grabada en el taller del artista o artesano y difundida en redes.

Área responsable: Dirección de Cultura

Área operativa: Jefatura de Promoción Cultural, con apoyo de Jefatura del Museo.

Fecha de lanzamiento: marzo 2021.

Costo: Ninguno.

Nota: Difusión virtual en redes sociales.

Programa CULTURA POR LA PAZ, LA EDUCACIÓN Y LA MEMORIA.

Objetivo General: Llevar la cultura a nivel calle, con énfasis principal en actividades para niños y adolescentes.

Ejes estratégicos:

Cultura: Promover la paz mediante el desarrollo de habilidades artísticas y artesanales, con base en tres talleres: pintura, barro y música

Educación: Atender, a nivel básico, las dudas sustanciales de los niños y niñas que asistan a la Caravana.

Memoria: Promover, mediante la estrategia denominada acupuntura histórica, el rescate de la memoria de las familias, colonias y barrios. Aquí se implementará un taller de restauración de fotos y documentos antiguos.

Población objetivo: niños y niñas, adolescentes y adultos mayores de las colonias y barrios asignados.

Población potencial: Habitantes de Tlaquepaque.

Áreas Responsables: Coordinación entre las siguientes áreas: Dirección de Cultura, Dirección de Educación, Dirección de Archivo General y Premio Nacional de la Cerámica

Áreas Operativas: Mismas que las anteriores más Jefatura de Escuela de Artes y Oficios

Fecha de Lanzamiento: 1 de marzo de

Costo: $350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos). Compra de materiales para los talleres.

Nota: Actividad presencial de intervención en calle.

1.3. Programa de Mecenazgo Cultural 2021

Objetivo General: Con la promoción, fomento y difusión de las expresiones culturales tradicionales y conocimientos tradicionales y artísticos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque

Población objetivo: Comunidad artística y artesanal de Tlaquepaque

Población potencial: Habitantes de Tlaquepaque.

Áreas Responsables: Dirección de Cultura,

Áreas Operativas: Dirección de Cultura

Fecha de Lanzamiento: marzo de

LÍNEA DE ACCIÓN 2: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

CONCIERTO DE ÓPERA

Objetivo General: Promover el interés por la ópera, con excelente nivel de cantantes.

Población objetivo: Habitantes de Tlaquepaque

Población potencial: Habitantes de zona metropolitana de Guadalajara.

Área responsable: Dirección de Cultura

Área operativa: Jefatura del Museo con apoyo de Jefatura Promoción Cultural,

Fecha de lanzamiento: único evento marzo.

Frecuencia: 1 vez por mes.

Costo: $30,000.00

Nota: Evento grabado con poco público (máximo 10 personas) para ser transmitido vía redes sociales.

CONCIERTO DE VIOLÍN

Objetivo General: Promover el interés por los conciertos e instrumentos de cuerdas en nuestro municipio

Población objetivo: Habitantes de Tlaquepaque

Población potencial: Habitantes de zona metropolitana de Guadalajara.

Área responsable: Dirección de Cultura

Área operativa: Jefatura del Museo con apoyo de Jefatura Promoción Cultural,

Fecha de lanzamiento: único evento abril.

Frecuencia: 1 vez por mes.

Costo: $10,000.00

Nota: Evento grabado con poco público (máximo 10 personas) para ser transmitido vía redes sociales.

CONCIERTO DE PIANO

Objetivo General: Promover el interés por la música de piano

Población objetivo: Habitantes de Tlaquepaque

Población potencial: Habitantes de zona metropolitana de Guadalajara.

Área responsable: Dirección de Cultura

Área operativa: Jefatura del Museo con apoyo de Jefatura Promoción Cultural,

Fecha de lanzamiento: único evento mayo

Frecuencia: 1 vez por mes.

Costo: $10,000.00

Nota: Evento grabado con poco público (máximo 10 personas) para ser transmitido vía redes sociales.

TEATRO

Objetivo General: Llevar a escena obras clásicas de teatro, como Romeo y Julieta y Macbeth, así como otras obras de teatro clásico.

Población objetivo: Habitantes de Tlaquepaque

Población potencial: Habitantes de zona metropolitana de Guadalajara

Área responsable: Dirección de Cultura

Área operativa: Jefatura de la Administración del Refugio con apoyo de Jefatura Promoción Cultural

Fecha de lanzamiento: julio, agosto y septiembre

Tres funciones de teatro al aire libre

NOCHES LITERARIAS

Objetivo General: Promover el interés por la lectura, la poesía y la literatura.

Población objetivo: Habitantes de Tlaquepaque

Población potencial: Habitantes de zona metropolitana de Guadalajara.

Área responsable: Dirección de Cultura

Área operativa: Jefatura del Museo con apoyo de Jefatura Promoción Cultural,

Fecha de lanzamiento: 1 de marzo de

Frecuencia: 1 vez por semana.

Costo: Ninguno

Nota: Actividad digital.

FESTIVAL DE CINE EN TLAQUEPAQUE

Objetivo General: Difundir películas de arte que promuevan una causa social o cuyo enfoque esté relacionado con temas de actualidad.

Población objetivo: Habitantes de Tlaquepaque

Población potencial: Habitantes de zona metropolitana de Guadalajara.

Área responsable: Dirección de Cultura

Área operativa: Jefatura del Museo con apoyo de Jefatura Promoción Cultural,

Fecha de lanzamiento: marzo

Frecuencia: 1 vez por semana.

Costo: Ninguno

Nota: Presencial

3. LÍNEA DE ACCIÓN 3: ACTIVIDADES HISTÓRICO-ACADÉMICOS

3.1 COLOQUIO BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

Objetivo General: Realizar un análisis histórico, cultural y social del México de la época y de la promulgación de la Independencia.

Población objetivo: Habitantes de Tlaquepaque

Población potencial: Investigadores, académicos y estudiantes de las carreras de Historia o posgrado en temas a fines a la Independencia.

Área responsable: Dirección de Cultura

Área operativa: Todas las jefaturas de la Dirección,

Fecha de lanzamiento: junio

Costo: $10,000.00

Evento virtual

3.2 ANIVERSARIO DEL ANTIGUO HOSPITAL DE EL REFUGIO

Objetivo General: Construir un museo vivo temporal en el marco del aniversario del antiguo hospital de El Refugio, a través de documentos antiguos, de objetos y fotografías prestadas o donadas para tal fin.

Población objetivo: Habitantes de Tlaquepaque

Fecha de lanzamiento: abril

Costo: $50,000.00

3.3 DIPLOMADOS

Objetivo General: Elevar el nivel de oferta académica de la Escuela de Artes y Oficias, de manera tal que sus cursos obtengan un reconocimiento oficial por parte de la instancia del ejecutivo estatal, rectora en esta materia.

Población objetivo: Habitantes de Tlaquepaque

Áreas responsables: Dirección de Cultura, Unidad de Crónica Municipal y Jefatura de la Escuela de Artes y Oficios.

3.3.1 Diplomado en Crónica Municipal

3.3.2 Diplomado en Ténicas de reconstrucción en materiales cerámicos

3.3.3 Diplomado en Escritura Creativa

Fecha de lanzamiento: junio

Costo de recuperación: $1,500 (cuota del diplomado)

3.4 DONACIÓN DE LIBROS

Objetivo General: Incrementar el acervo bibliográfico de nuestras bibliotecas.

El Colegio de México realiza donativos de sus publicaciones. A fin de hacer llegar ese acervo a nuestras bibliotecas, se iniciará con un procedimiento para solicitar la donación.

Área responsable: Dirección de Cultura.

Requerimientos: una camioneta para ir a la Ciudad de México por los libros, gastos de traslado (casetas y gasolina), por alrededor de $13,000.00

4. LÍNEA DE ACCIÓN 4: DECLARATORIA MUNICIPAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

Objetivo General: Iniciar el procedimiento para la Declaratoria Municipal del Patrimonio Cultural Inmaterial de Tlaquepaque.

Población objetivo: Habitantes de Tlaquepaque

Áreas responsables: Dirección de Cultura

Fecha de inicio: marzo

Costo: Ninguno

5. LÍNEA DE ACCIÓN 5: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESPACIOS

Población objetivo: Habitantes de Tlaquepaque

Áreas responsables: Dirección de Cultura y Jefatura de Administración de El Refugio

Fecha de inicio: marzo

5.1 Mantenimiento básico de El Refugio.

Costo: $100,000.00

5.2 Conservación de áreas y bienes inmuebles de El Refugio

Costo: (Incluido en la siguiente parte)

5.3 Restauración y conservación del mural ubicado en la capilla del Museo

Costo: $150,000.00 (Propuesta de la ECRO)

6. LÍNEA DE ACCIÓN 6: PUBLICACIONES

Objetivo General: Difundir, a través de publicaciones impresas y electrónicas, el quehacer del Municipio, sus artes, artesanías, historia, turismo y gobierno.

Población objetivo: historiadores, investigadores, cronistas, estudiantes y público en general.

Áreas responsables: Dirección de Cultura y Unidad de Crónica Municipal.

Costo: $75,000.00

7. LÍNEA DE ACCIÓN: ACTIVIDADES VARIAS.

MARZO

Semana Ecológica.

 En el marco del día mundial de la fauna silvestre.

Objetivo General

Incentivar a la población en el cuidado del medio ambiente y en la realización de estrategias que contribuyan en el desarrollo ecológico.

Público en general.

Estrategia

Publicación de retos por día para cuidar el medio ambiente por medio de facebook con vídeos didácticos con duración de 30 segundos explicando cómo realizar cada reto que se lanzará día con día.

RETOS

Día 1: composta, realizar una composta en casa y que manden sus fotografías al facebook o correo electrónico de la elaboración

Día 2: ‘’Pedro cabeza de pasto’’ actividad media/calcetín de tierra y alpiste

Día 3: Colocar un bebedero de agua y/o comedero para aves en algún árbol cercano

Día 4: Elabora una maceta con una botella reciclada

Día 5: Realizar un organizador con tubos de papel higiénico reciclados

Día 6: Recoge la basura de la cuadra de tu casa.

Día 7: Donar macetas pequeñas y/o árboles pequeños de parque y jardines para plantar desde casa o parque más cercano.

Bibliotecas Tlaquepaque

En la misma semana del 1 al 5 de marzo bibliotecas tlaquepaque contarán un cuento referente a la fauna silvestre.

Fecha: lunes 01 al domingo 07 de marzo de 2021.

Semana 2:

Conversatorio: La reivindicación de la mujer

En el festejo del día internacional de la mujer.

Objetivo General

Difundir la trayectoria de la participación y los derechos de la mujer en diferentes ámbitos a lo largo de la historia.

Públicos

Adolescentes, jóvenes y adultos.

Exposición: Mujeres que marcaron la historia.

En el festejo del día internacional de la mujer.

Objetivo General

Difundir la trayectoria de algunas de las mujeres que marcaron la historia por medio de imágenes, de tal forma que puedan ser más fácilmente reconocidas y puedan ser tomadas como ejemplo.

Públicos

Adolescentes, jóvenes y adultos.

Fecha: del lunes 8 al viernes 26 de marzo de 2021.

Semana 3:

Taller de juegos originarios indígenas de estrategia

Objetivo General

Difundir entre los niños y adolescentes el origen de los juegos prehispánicos, con el propósito de que por medio de la práctica del juego el sujeto se sienta identificado con sus raíces.

Públicos

Niños y adolescentes de 8 a 17 años.

Justificación

En vista de la globalización y el creciente desconocimiento hacia las raíces culturales de nuestra sociedad se crean estos talleres de juegos originarios de destreza.

Estrategia

Se pretende realizar rondas de 3 juegos originarios: ‘’jun-jun’’ (origen maya tzotzil de chiapas), “no te enojes” (Jalisco, ZMG), “pitarra” (Querétaro) y “tekauitl” (Autóctono de Jalisco).

Fecha: del lunes 15 al viernes 26 de marzo de 2021.

ABRIL

1. Conversatorio: Un Refugio para todos.

En el festejo del 127 aniversario de la inauguración del antiguo Hospital El Refugio.

Objetivo General

Difundir los diferentes puntos de estudio sobre el antiguo hospital El Refugio con el fin de dar a conocer su historia desde diferentes ámbitos.

Públicos

Estudiantes, docentes, hombres y mujeres interesados en el tema.

Justificación

El Centro Cultural El Refugio, patrimonio del Estado de Jalisco, es un complejo cultural que ha llegado a formar parte de la identidad colectiva del municipio de San Pedro Tlaquepaque, por tal motivo es indispensable abrir espacios donde se lleve a cabo la discusión sobre su historia y la función social que ha cumplido a lo largo de los años.

Fecha: viernes 02 y lunes 05 de abril de 2021.

2. Exposición de fotografías: Un Refugio para todos.

En el festejo del 127 aniversario de la inauguración del antiguo Hospital El Refugio.

Objetivo General

Construir una conciencia histórica a partir de la iconografía, para así promover el cuidado del complejo cultural por medio de la apropiación colectiva del recinto.

Públicos

Público en general.

Justificación

El Centro Cultural El Refugio, patrimonio del Estado de Jalisco, posee una historia que se encuentra distribuida entre las experiencias que sucedieron entre sus muros quedando muchas de ellas grabadas en imágenes, es decir, en fotografías que por alguna razón en específico fueron tomadas, por tal motivo y recordando que una imagen cuenta su historia por sí misma, es de suma importancia difundir esas experiencias con el propósito de preservar la memoria colectiva.

Fecha: del jueves 01 al viernes 30 de abril de 2021.

**ANEXO 2. PROPUESTA MATIZARTE**

**PROGRAMA “matizarte”**

Objetivo: El objetivo de esta actividad es promover la cultura del arte plástico como forma de expresión de los estudiantes de bachillerato principalmente, conocer la visión del mundo en su contexto a través de elementos simbólicos y artísticos con la técnica de los gises pastel.

Población objetivo: Estudiantes de la Educación Media Superior

Población potencial: Universidad de Guadalajara, Preparatorias Privadas del Municipio de Tlaquepaque.

Modalidad:

Elaboración de murales en el piso, en las colonias en donde se aplique el Programa Cultura por la Paz, la Educación y la Memoria.

Área responsable: Dirección de Cultura

Área operativa: Áreas de la Dirección de Cultura en coordinación con alumnos de las Preparatorias.

Fecha de lanzamiento: Mayo 2021

ANEXO 3: Lista de Actividades para seguimiento

|  |
| --- |
| **Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque** |
| **A completar por:** | Consejo de Cultura y Mecenazgo Cultural |
| **Fecha límite:** | 5 de marzo de 2021 |
| **ACTA DEBIDAMENTE VALIDADA Y FIRMADA** |
| % completado | Fase | Vence el | Notas |
| 10% | Revisión por parte de Consejeros | 3-Mar-21 |   |
| 0% | Firmada por los Consejeros | 9-Mar-21 |   |
| 0% | Publicada en Transparencia | 10-Mar-21 |   |
| **Convocatorias validadas** |
| % completado | Fase | Vence el | Notas |
| 100% | Programa Refugiarte (Elaboración) |   |   |
| 0% | Aprobación por parte del Consejo | 4-Mar-21 |   |
| 100% | Programa Cultura por la Paz (Elaboración) |   |   |
| 0% | Aprobación por parte del Consejo | 4-Mar-21 |   |
| 80% | Programa Mecenazgo Cultural (Elaboración) | 2-Mar-21 |   |
| 0% | Aprobación por parte del Consejo | 4-Mar-21 |   |
| 0% | Programa Noches de Lectura (Elaboración) | 8-Mar-21 |   |
| 0% | Aprobación por parte del Consejo | 10-Mar-21 |   |
| 0% | Programa Escena Tlaquepaque | 8-Mar-21 |   |
| 0% | Aprobación por parte del Consejo | 10-Mar-21 |   |
| **Convocatorias Publicadas** |
| % completado | Fase | Vence el | Notas |
| 0% | Refugiarte | 10-Mar-21 |   |
| 0% | Cultura por la Paz | 10-Mar-21 |   |
| 0% | Mecenazgo | 10-Mar-21 |   |
| 0% | Noches de Lectura | 17-Mar-21 |   |
| 0% | Escena Tlaquepaque | 17-Mar-21 |   |
| **Convocatorias Publicadas** |
| % completado | Fase | Vence el | Notas |
| 0% | Refugiarte | 10-Mar-21 |   |
| 0% | Cultura por la Paz | 10-Mar-21 |   |
| 0% | Mecenazgo | 10-Mar-21 |   |
| 0% | Noches de Lectura | 17-Mar-21 |   |
| 0% | Escena Tlaquepaque | 17-Mar-21 |   |

**ANEXO 4: CONVOCATORIA REFUGIARTE**

El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque,

a través de la Dirección de Cultura,

CONVOCA

A la comunidad artística y artesanos que quiera participar en el

PROGRAMA REFUGIARTE 2021

CONSIDERANDO

Que el sector cultural ha sido uno de los más duramente golpeados en el contexto actual de la pandemia;

Que los esfuerzos de todos, gobierno y ciudadanos, empresarios y sociedad civil organizada, será la ecuación que nos ayude a rescatar al sector y comunidad artística y artesanal;

Que los espacios culturales públicos deben de estar disponibles para toda la comunidad artística y artesanal, y teniendo como

**OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Ofrecer el Centro Cultural el Refugio, así como las Casas de la Cultura en Tlaquepaque, para que los artistas, artesanos, escultores, fotógrafos y colectivos, cuenten con un espacio para exponer sus creaciones.

Promover, a través de las plataformas institucionales del Gobierno municipal y de la Dirección de Cultura, no solo el arte per se, sino el apoyo para llegar a potenciales mercados que coadyuven a la conservación de este sector.

Realizar exposiciones virtuales de artistas y artesanos y promocionarlas en redes sociales y plataformas digitales.

DIRIGIDO A:

* Artistas (fotógrafos, escultores, pintores y escritores, así como aquellos relacionados con las artes escénicas)
* Artesanos
* Gestores culturales
* Colectivos de artistas

**DE LAS BASES.**

* Podrán participar los artistas, artesanos, gestores culturales y colectivos de artistas radicados en el municipio de Tlaquepaque o que promuevan el municipio de Tlaquepaque a través de su arte u obras de teatro.
* Podrán participar con un mínimo de 5 obras y un máximo de 12.
* A fin de garantizar un modelo híbrido que nos permita retomar las actividades culturales sin exponer o arriesgar la salud de las personas y de los artistas, los interesados en participar en REFUGIARTE podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes opciones:
* Presencial. Se refiere a la exposición en las salas o espacios culturales que están disponibles en la Dirección de Cultura. Si el artista opta por esta opción, deberá considerar que la curaduría correrá por cuenta de la Dirección de Cultura a través de sus jefaturas de área. También deberá considerar el traslado de las obras a los recintos culturales del municipio en donde se llevarán a cabo las exposiciones.
* Virtual. Si el artista opta por esta modalidad, el equipo de la Dirección de Cultura, a través de sus jefaturas de área, realizará una grabación en el estudio o taller del artista o artesano y difundirá el material en las redes sociales de la Dirección de Cultura.

**DEL PROCEDIMIENTO.**

Los interesados en participar en el Programa se deberán de registrar en el formulario en línea, a fin de poder programar tanto las exposiciones presenciales como las grabaciones virtuales. Entre otra información, el formulario contiene los siguientes datos:

Nombre completo

Domicilio

Título de la exposición

Cantidad de piezas

Medidas aproximadas por pieza.

Técnica o material de las piezas.

**PROGRAMA PÚBLICO**

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes tlaquepaquenses. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el propio programa”.

**CONSIDERACIONES FINALES**

Cualquier situación no considerada en la presente convocatoria podrá ser aclarada o revisada por el Consejo de Cultura y Mecenazgo Cultural de Tlaquepaque

**MAYORES INFORMES**

Mayores informes, en la Dirección de Cultura al teléfono 3335.6270.24 y 3315.7806.00 y/o al correo electrónico cultura\_tlaquepaque@hotmail.com, así como a la página de Facebook de la Dirección de Cultura.

ANEXO 5: CONVOCATORIA PROGRAMA CULTURA POR LA PAZ, LA EDUCACIÓN Y LA MEMORIA

El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque,

a través de las direcciones de Cultura, de Educación y de Archivo General, y en coordinación con el Premio Nacional de la Cerámica

Presenta su programa

CULTURA POR LA PAZ, LA EDUCACIÓN Y LA MEMORIA

**OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

* Promover, mediante los talleres de barro y pintura, de teatro y de música, el desarrollo de habilidades artísticas en los jóvenes que viven en comunidades marginadas.
* Rescatar la memoria de las comunidades y las colonias mediante la estrategia denominada “acupuntura histórica”, que permita la recuperación de los documentos familiares antiguos.
* Promover la lectura mediante las actividades de cuentacuentos y otras diseñadas para trabajar en comunidades.
* Asesorar a los niños en materias escolares básicas

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

* Actividades de formación. Se impartirán talleres de barro y pintura, a fin de promover el interés por las artes a través de estos dos talleres.
* Murales en calle. Se realizará un mural en las calles y colonias participantes. Dicha actividad formará parte de la materia (pedir los datos a la Maestra)
* Teatro. Se trabajará con el teatro guiñol y con alguna obra que pueda presentarse en el Teatrobus
* Cuentacuentos. Se trabajará con actividades de fomento a la lectura en el Bibliobus
* Restauración de documentos. Se trabajará con documentos familiares que los mismos niños, adolescentes y adultos lleven a las actividades
* Educativas. Se trabajará con dudas básicas sobre matemáticas, español, historia y alguna otra materia.

**FOCALIZACIÓN**

La presente convocatoria será pública pero iniciaremos con algunas colonias marginadas del municipio. La intención es optimizar los recursos, tanto económicos como humanos, a fin de poder atender de mejor manera la demanda.

**PROGRAMA PÚBLICO**

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes tlaquepaquenses. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el propio programa”.

**CONSIDERACIONES FINALES**

Cualquier situación no considerada en la presente convocatoria podrá ser aclarada o revisada por el Consejo de Cultura y Mecenazgo Cultural de Tlaquepaque

**MAYORES INFORMES**

Mayores informes, en la Dirección de Cultura al teléfono 3335.6270.24 y 3315.7806.0 y/o al correo electrónico cultura\_tlaquepaque@hotmail.com, así como a la página de Facebook de la Dirección de Cultura.

ANEXO 6: CONVOCATORIA PROGRAMA MECENAZGO CULTURAL

El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque,

a través de su Dirección de Cultura

CONVOCA

A toda la comunidad artística y artesanal, así como al gremio cultural, a participar en el

PROGRAMA DE MECENAZGO CULTURAL 2020

I. OBJETIVOS.

Objetivo general. Apoyar a la comunidad artística, artesanal y cultural de Tlaquepaque, mediante la figura de mecenas, a fin de potencializar el recurso aprobado.

Objetivos específicos.

* Fortalecer las manifestaciones artísticas, artesanales y culturales del Municipio.
* Coadyuvar a impulsar la inversión indirecta y a través de terceros, la cultura, las artes y las artesanías en el Municipio.

Población objetivo:

Artistas, artesanos, escultores, pintores, agentes culturales y empresas culturales cuyo domicilio sea en Tlaquepaque.

Población beneficiada:

Artesanos y gremio cultural del municipio.

**II. PRESUPUESTO.**

El monto destinado al mecenazgo será de $1’000,000.00 (un millón de pesos moneda nacional) del Presupuesto Anual del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**III. CONSIDERACIONES GENERALES.**

* Las solicitudes, tanto de los beneficiarios como de los mecenas, se registrarán en la plataforma digital **creativa.tlaquepaque.gob.mx** y/o a través de la Dirección de Cultura del Municipio de conformidad con la presente convocatoria.
* A cada solicitud se le asignara un número de folio de acuerdo al orden de su recepción y no se recibirán solicitudes incompletas.
* Para la determinación de proyectos culturales beneficiados, se respetará invariablemente el orden de presentación de las solicitudes aprobadas, expresado en el folio correspondiente.
* Un proyecto o actividad podrá ser financiado por más de un mecenas, pero la aportación que realice cada mecenas no podrá exceder de 3,682 tres mil seiscientas ochenta y dos veces la Unidad de Medida y Actualización, por creador o por proyecto, anuales por beneficiario.
* Un mismo mecenas puede apoyar varios proyectos culturales o a varios creadores durante el mismo período anual, siempre y cuando su aportación no exceda de 3,682 tres mil seiscientas ochenta y dos veces la Unidad de Medida y Actualización.
* El mecenazgo se confiere con carácter personalísimo e intransferible, por lo que el beneficiario no podrá transmitir en modo alguno lo recibido por este concepto.

IV. BASES.

**a. De los proyectos.**

* Podrán participar todos los artistas, artesanos, creadores, industrias creativas y demás gremio cultural que vivan en el municipio, o que el proyecto sea en beneficio de Tlaquepaque.
* Podrán presentar proyectos culturales de carácter individual o colectivo para ser beneficiario de mecenazgo, las personas físicas o jurídicas de carácter público o privado, que realicen los procesos de creación de obras artesanales y artísticas, en alguna de las ramas de las consideradas tradicionales o nuevas de las industrias culturales y creativas.

Así mismo, podrán participar aquellas propuestas para las acciones de restauración y mantenimiento de bienes públicos con valor histórico o cultural; proyectos de promoción y difusión cultural a través de exposiciones, foros, presentaciones, sitios de Internet, radio, televisión y publicaciones; los donativos de bienes catalogados como bienes de valor histórico y cultural realizados a instituciones públicas y educativas; así como alguna de las ramas denominadas de las tecnologías de la información que generen un bien público cultural para el municipio.

**b. De los mecenas.**

* Podrán participar todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en convertirse en mecenas en el marco del Programa. Pueden o no residir en el municipio y su función principal es otorgar apoyo económico para los proyectos participantes.
* Los contribuyentes que otorguen mecenazgo para la creación de proyectos artesanales, artísticos y culturales, podrán aplicar una exención y/o descuento, contra el pago de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos o aprovechamientos municipales.

La exención y/o descuentos a que se refiere el párrafo anterior, deberán aplicarse una vez culminados los proyectos susceptibles de mecenazgo que hayan sido aprobados, durante el inicio del ejercicio fiscal y hasta la culminación de éste, en caso de aprovechamientos y hasta el año inmediato fiscal siguiente respecto al predial.

* Solo podrá accederse a este incentivo fiscal, si el contribuyente se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones tributarias que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco establece.
* El monto del apoyo susceptible de aplicarse al estímulo fiscal no podrá exceder de 3,682 tres mil seiscientas ochenta y dos veces la Unidad de Medida y Actualización, por creador o por proyecto, anuales por beneficiario.
* El monto a acreditarse no podrá exceder del 20% veinte por ciento del impuesto a cargo del contribuyente, respecto de cada caso en particular.
* El contribuyente que otorgue el apoyo solo podrá obtener reconocimiento por el mismo, pero no podrá obtener contraprestaciones económicas directas.
* Los apoyos serán inembargables, podrán proporcionarse en dinero o en especie y el contribuyente deberá entregarlo por conducto de la Tesorería del Municipio, conforme a las Reglas de Operación que se expidan.
* La Tesorería Municipal, la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la desigualdad de San Pedro Tlaquepaque, en el ejercicio de sus facultades, verificará el correcto uso del estímulo fiscal.

**V. DE LOS REQUISITOS**

1. **Mecenas**
* Original y copia simple del acta de nacimiento o acta constitutiva, en caso de tratarse de personas jurídicas;
* Original y copia simple del documento que acredite las facultades del representante legal en caso de ser persona jurídica;
* Original y copia simple de identificación oficial vigente, o en caso de personas jurídicas, del representante legal;
* Original y copia simple de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes;
* Manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias del Municipio;
* En el caso de que la aportación sea en especie, dictamen de avalúo emitido por la Dirección de Catastro o por la Dirección de Patrimonio, según sea el caso, para que se determine el valor del bien o bienes que se pretendan contribuir como mecenazgo.
1. **De los interesados**
* Original y copia simple de identificación oficial vigente del responsable del Proyecto Cultural;
* Original y copia simple del documento que acredite el carácter de representante legal en caso de solicitar el apoyo a nombre de una persona jurídica;
* Original y copia simple del acta constitutiva en caso de tratarse de personas jurídicas;
* Original y copia simple de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, y;
* Declaración bajo protesta de decir verdad, que el Proyecto Cultural se desarrollara hasta su conclusión en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, señalando el lugar de su ejecución, y;
* Comprobante fiscal correspondiente a la donación entregada al beneficiario del proyecto de mecenazgo.
1. **De los proyectos culturales**
* Nombre y descripción general del proyecto;
* Exposición de motivos y justificación del proyecto;
* Bienes públicos que dejaría el proyecto con sus respectivos indicadores
* Plan de trabajo calendarizado;
* Presupuesto desglosado del proyecto cultural;
* Convenio celebrado entre el responsable del proyecto y el mecenas, en el formato que emita el Ayuntamiento, y;
* En el caso de los proyectos culturales de infraestructura de bienes de propiedad de un tercero, se adjuntará copia de los documentos que acrediten la propiedad de los mismos, así como el consentimiento de los titulares de los bienes.

**VI. DEL PROCEDIMIENTO.**

**Primero**. Registrar el proyecto y/o la persona física o jurídica que fungirá como mecenas, en la plataforma digital creativa.tlaquepaque.gob.mx y/o entregar el proyecto y/o solicitud para participar como mecenas en la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Tlaquepaque, ubicada en el interior del Centro Cultural El Refugio, calle Donato Guerra

**Segundo**. Al cierre de la convocatoria, la Dirección de Cultura presentará ante el Consejo de Cultura y Mecenazgo Cultural los proyectos registrados.

**Tercero.** El Consejo dictaminará aquellos proyectos suceptibles de aprobarse con base en lo establecido en la presente convocatoria, las Reglas de Operación y el Reglamento de Cultura y Mecenazgo Cultural.

**Cuarto.** Una vez dictaminados los proyectos susceptibles a mecenazgo por el Consejo de Cultura y Mecenazgo, la Dirección de Cultura publicará en la plataforma digital creativa.tlaquepaque.gob.mx así como en medios electrónicos, la relación de proyectos culturales aprobados, beneficiarios, mecenas y montos correspondientes. Dicha publicación surtirá efectos de notificación para los interesados.

**Quinto.** El mecenas entregará los recursos al beneficiario en una sola exhibición, de conformidad con el convenio que al efecto suscriban y previa presentación del comprobante fiscal correspondiente.

**Sexto.** Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en los supuesto previstos en el párrafo que anteceden, deberán presentar ante la Tesorería Municipal de San Pedro Tlaquepaque, una vez concluido el proyecto cultural aprobado, la promoción para obtener la autorización de aplicación del beneficio fiscal sobre el impuesto predial, aprovechamientos, derechos o productos, la cual deberá contener:

* Escrito formal de solicitud de autorización para la compensación del impuesto, mismo que deberá cumplir como mínimo con los siguiente requisitos: señalar domicilio para oír y recibir notificaciones; firmada por el promovente o por su representante legal debidamente autorizado para ello; que contenga, en caso de tenerla, la clave de registro o número de cuenta PREDIAL, o en su caso, número de multa, donde se encuentre el desglose de los recargos acumulados. Asimismo deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.
* En el supuesto de que las promociones no reúnan los requisitos anteriores, la autoridad fiscal requerirá al promovente para que, en un término de cinco días hábiles, subsane la omisión, apercibiéndolo de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por no presentada.
* Así mismo, la Tesorería Municipal podrá requerir a los promoventes todos aquellos datos, información y documentación que sea necesaria para emitir la resolución correspondiente, la cual deberá presentarse en los términos establecidos en el párrafo anterior, sin que con ello implique el inicio de facultades de comprobación:
	+ Constancia que acredite haber sido seleccionado mediante la convocatoria emitida por la Dirección de Cultura del Municipio, para la aprobación de proyectos sujetos a mecenazgo cultural.
* Las personas físicas o jurídicas, deberán acompañar a su escrito de solicitud original y copia de la siguiente documentación:

A. Personas jurídicas

* Acta constitutiva o documento que acredite su constitución;
* Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o Apoderado;
* Convenio celebrado entre el mecenas y el beneficiario para llevar a cabo el proyecto cultural;
* Cedula del Registro Federal de Contribuyentes;
* Constancia del proyecto cultural culminado, emitida por la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque;
* Comprobante fiscal, correspondiente a la donación entregada al beneficiario del proyecto de mecenazgo.

B. Personas físicas

* Identificación oficial vigente con fotografía;
* Cedula del Registro Federal de Contribuyentes;
* Convenio celebrado entre el mecenas y el beneficiario para llevar a cabo el proyecto cultural;
* Constancia del proyecto cultural culminado, emitida por la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque;
* Comprobante fiscal, correspondiente a la donación entregada al beneficiario del proyecto de mecenazgo.

El beneficio referido, se aplicara a partir de la fecha en que se otorgue la autorización del beneficio fiscal en los términos del presente lineamiento.

**VI. FÓRMULAS DE APLICACIÓN.**

* Del millón de pesos aprobado, el 20% de este monto total se ejercería del predial y el restante 80% de aprovechamientos, derechos y/o productos.
* Del 80% correspondiente a aprovechamientos, derechos y/o productos, se obtiene mediante el 40% de descuento en aprovechamientos (multas, infracciones, etc.), en donde del 60% restante, el 40% se destina al mecenazgo y el 20% a la Tesorería Municipal.

Impuesto Predial, el cual representa el 20% del monto total.

Se obtiene mediante el ingreso del pago predial a través de una deducción del 20% la cual podrá hacer válida al año inmediato siguiente.

**VII. SUPLETORIEDAD.**

Todo lo no previsto en la presente convocatoria podrá suplirse por las Reglas de Operación Vigentes así como el Reglamento de Cultura y Mecenazgo Cultural del Municipio.

**VIII. PROGRAMA PÚBLICO**

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes tlaquepaquenses. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el propio programa”.

**IX. CONSIDERACIONES FINALES**

Cualquier situación no considerada en la presente convocatoria podrá ser aclarada o revisada por el Consejo de Cultura y Mecenazgo Cultural de Tlaquepaque.

X. **MAYORES INFORMES**

Mayores informes, en la Dirección de Cultura al teléfono 3335.6270.24 y 3315.7806.0 y/o al correo electrónico cultura\_tlaquepaque@hotmail.com, así como a la página de Facebook de la Dirección de Cultura.